



VISTOS:

- a) Ordinario N° 316, de fecha 01 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**REFRESCATE CON EL MUNICIPIO EN AZAPA**".
- b) Memorándum N° 143, de fecha 06 de Febrero de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2336, de fecha 07 de Febrero de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**REFRESCATE CON EL MUNICIPIO EN AZAPA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: Refrésate con el Municipio en Azapa, Primera Parte														
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Delegación Azapa.														
1.3.- LUGAR	: KM 12 de Azapa, Poblado San Miguel.														
1.4.- FECHA	: Febrero														
1.5.- CLAUSULA C/V	: No Aplica														
1.6.- COBERTURA	: 120 personas.														
1.7.- PROGRAMA	: Actividad que se llevara a cabo en el Valle de Azapa kilómetro 12, poblado San Miguel, plaza delegación Azapa.														
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Delegación de Azapa promueven la participación de la comunidad rural a lo largo del valle de Azapa, fomentando la participación en las diversas actividades y recreaciones deportivas de esparcimiento. De igual forma fomentando la identidad cultural de la zona por medio de sus diversas costumbres y tradiciones.														
III.- OBJETIVO GENERAL	: Ofrecer un espacio de diversión y esparcimiento para niños y niñas rurales del valle de Azapa.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1. Realizar una actividad recreativa y cultural para niños y niñas del valle. 2. Dar a conocer a los niños y niñas las diversas costumbres y tradiciones del valle de Azapa.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Director DIDECO. Organizaciones Comunitarias. Delegación Azapa.</p> <p>Requerimientos :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Detalle</th> <th>Valor \$</th> <th>Total \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, pan, vienasas, helados, mayonesa, legumbres carnes, arroz) para 120 personas.</td> <td>300.000</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td>300.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa IVA incluido \$ 300.000.-</p> <p>Fondo a rendir: por la suma de \$ 300.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, RUT; 11.341.667-k, funcionaria planta escalafón administrativo Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>			Cant	Detalle	Valor \$	Total \$	1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, pan, vienasas, helados, mayonesa, legumbres carnes, arroz) para 120 personas.	300.000	300.000	Total			300.000
Cant	Detalle	Valor \$	Total \$												
1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, pan, vienasas, helados, mayonesa, legumbres carnes, arroz) para 120 personas.	300.000	300.000												
Total			300.000												
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Delegación de Azapa , de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:														

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR \$
Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, pan, vienasas, helados, mayonesa, legumbres carnes, arroz) para 120 personas.	215.22.01.001.001	Alimentos para personas (Dideco)	S.P. N° 5, Act. Recreacionales.	300.000
			Valor Total	300.000
			\$	

El monto del Programa es de \$ 300.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 300.000, a la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Escalafón Administrativo, Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control; SECPLAN, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCGP/bcm.-